Ordenanza N° 13661

ORDENANZA N° 13661

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- **INSTITÚYESE** el día 21 de abril de cada año como el "Día del Vecino Cordobés", en conmemoración del fallecimiento del dos veces Intendente de la ciudad de Córdoba, Dr. Rubén Américo Martí.

Artículo 2°.- **COMUNÍQUESE**, publíquese, dese copia al Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

FDO. VÁZQUEZ, Marcos- CORREA, Miguel Angel

Anexos/Documentación adjunta

Documento 1: Ordenanza